



República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 130						Agosto 03 de 2023
Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Auto
1	81-001-33-33	001-2016-00212-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jaime Cano Gamboa	Nación-Mindefensa-Policía Nacional-Fiscalía General de la Nación-DIAN	2-ago-23

Este estado se fija el día 03 de agosto de 2023 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las seis de la tarde (06:00p.m) del mismo día

YURAYMA BAYONA CORRALES

Secretaria

